

DE LA CONVERSIÓN A LA SANTIDAD

Teología de la perfección cristiana

CAPÍTULO 3: NUESTROS ENEMIGOS

Recapitulando:

Ascética y mística... y los Ejercicios Espirituales.

Suele decirse, de manera equivocada, que San Ignacio no nos lleva a la mística, que los ejercicios son ascéticos. Escuchemos lo que dice el padre Casanovas:

«La vida y la doctrina espiritual de San Ignacio pueden muy bien condensarse en esta fórmula que encierra los dos elementos contenidos en el fin de los Ejercicios y en el de las Elecciones: *«continua mortificación para llegar a la continua unión con la voluntad de Dios»*. Razón tienen los seudomísticos al decir que la doctrina y método de San Ignacio son íntegramente ascéticos; pero yerran cuando se contentan con lo dicho, y niegan o no ven que también son íntegramente místicos. *La ascética es el medio y la mística el fin*. Con todo, la ascética es el medio necesario y por carecer de este medio, son falsas muchas místicas aparentes»¹.

Recordemos entonces que la ascética y la mística no son dos caminos. Es el mismo camino que al principio tiene un predominio ascético, y mientras vamos avanzando comienza a tener un predominio místico, pero siempre el objetivo va a ser esa continua unión con la Voluntad de Dios.

Repasando:



¹ P. CASANOVAS, *Comentario y explicación de los Ejercicios Espirituales de San Ignacio de Loyola*, Tomo II, Apéndice 1.

DONES DEL ESPÍRITU SANTO

Son disposiciones especiales que el Espíritu Santo infunde en el alma para hacerla dócil y eficaz en el seguimiento de Cristo.

 SABIDURÍA Nos hace gustar las cosas de Dios y juzgar todo desde Él.	 ENTENDIMIENTO Ilumina nuestra mente para comprender mejor la fe.	 CONSEJO Nos ayuda a elegir lo mejor según la voluntad de Dios en las situaciones concretas.	 FORTALEZA Nos da valor para cumplir la voluntad de Dios y perseverar en el bien.	 CIENCIA Nos lleva a ver la creación y todo lo creado a la luz de Dios.	 PIEDAD Nos mueve a tratar a Dios con confianza filial y a amar a los demás como hermanos.	 TEMOR DE DIOS Nos hace tener sano respeto y reverencia por Dios, y nos aparta del pecado.
--	---	--	---	---	---	--

Los dones perfeccionan nuestras virtudes y nos hacen más dóciles para actuar como verdaderos hijos de Dios. No quitan nuestra libertad: la sanan, la elevan y la hacen más fuerte.

<p>SAN JUAN DE LA CRUZ</p>  <p>"Las virtudes infusas son como raíces que Dios pone en el alma para que pueda vivir y dar fruto eterno." <i>Subida del Monte Carmelo, Libro II, cap. 6</i></p>	<p>SANTA TERESA DE JESÚS</p>  <p>"El Señor es quien enriquece el alma con estas virtudes y dones; no es cosa que nace de nuestra naturaleza, sino que Él las pone." <i>Camino de Perfección, cap. 28</i></p>	<p>P. ROYO MARÍN</p>  <p>"Las virtudes infusas y los dones del Espíritu Santo son participaciones reales de la vida divina en nuestra alma." <i>Teología de la perfección cristiana, t. I, cap. 6</i></p>
---	--	--

FUENTES PRINCIPALES

- San Juan de la Cruz: *Subida del Monte Carmelo, Hecho Ocho*.
- Santa Teresa de Jesús: *Camino de Perfección, Los Morales del Castillo Interior*.
- Royo Marín, P.: *Teología de la perfección cristiana*.

PARA RECORDAR

Dios nos da, sostiene y perfecciona en nosotros estas gracias. Pidámoslas cada día: "Ven, Espíritu Santo."

- Capítulo 1: Teología de la perfección
 - ▷ 1- El camino perfecto
 - ▷ 2- «Teología»
 - ▷ 3- «...De la perfección cristiana»
 - 4- Definiendo
 - 5- Posibilidad y obligatoriedad de alcanzar la per...
- Capítulo 2: El organismo sobrenatural
 - 1- La vida natural: el hombre "capax Dei"
 - 2- La gracia
 - 3- Ascética y Mística.

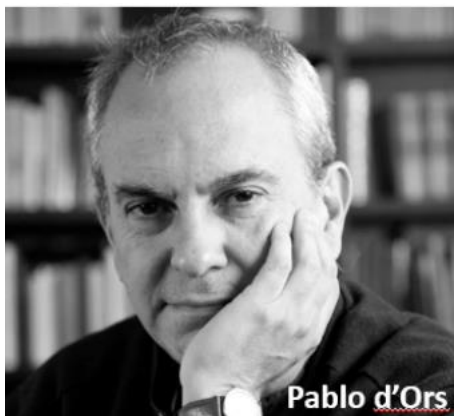
LAS POTENCIAS SOBRENATURALES

 - ▷ 1. Las virtudes infusas
 - ▷ 2. Naturaleza de la mística
 - ▷ 3. Cuestiones complementarias.
 - ▷ C. Relaciones entre la perfección cristiana y la...



1- EL PECADO

a) Los errores



- **El pecado no es ofensa a Dios.** D'Ors afirma que Dios «no tiene ego» que pueda sentirse ofendido. El pecado se reduce a «errar» o «desatender la realidad».
- **El pecado es solo ignorancia.** Para d'Ors, el hombre que obra mal lo hace porque «no comprende». Los errores son parte necesaria del aprendizaje: «Solamente crecemos equivocándose». Desaparece así la malicia como raíz del pecado.
- **La noción de culpa es una «lacr».** D'Ors califica la comprensión tradicional del pecado como ofensa y culpa como «una verdadera lacra» que ha «devastado muchas conciencias y que ha comportado mucho sufrimiento».
- **Se elimina la justicia divina.** Propone sustituir el castigo por una «comprensión amorosa»: el delincuente no necesita retribución ni justicia, sino «luz y acompañamiento para salir de la oscuridad de su inconsciencia».

b) Un Misterio

¿Qué es el pecado?

Es ésta una pregunta que los sabios, los doctores y santos más ilustres vienen haciéndose desde hace seis mil años; una pregunta en cuyo estudio y meditación han empleado la vida entera sin que ninguno de ellos, ni todos juntos, hayan podido contestarla perfectamente. No, ni los sabios, ni los doctores, ni los mismos ángeles comprenden ni pueden explicar lo que es el pecado. Sólo Dios conoce toda su enormidad y malicia, sólo Dios puede reparar los males que causa doquiera².

Se cuenta que Marcelino Champagnat siempre estaba, ante cualquier circunstancia, con un rostro sereno, salvo cuando le decían que alguien había pecado; entonces sí mostraba tristeza en su semblante.

San Juan Pablo II en una encíclica sobre el Espíritu Santo:

² SAN MARCELINO CHAMPAGNAT. *Avisos y sentencias*, Cap. VIII — "Lo que es el pecado".

Convencer en lo referente al pecado quiere decir demostrar el mal contenido en él. Lo que equivale a revelar el *misterio de la impiedad*. No es posible comprender el mal del pecado en toda su realidad dolorosa sin sondear las profundidades de Dios³. (Juan Pablo II)

En la misma encíclica:

Sin embargo, de esta verdad inefable [de que el mayor pecado produjo la redención] nadie puede «convencer al mundo», al hombre y a la conciencia humana, **sino es el Espíritu de la verdad**. Él es el Espíritu que «sondea hasta las profundidades de Dios» (Cf. 1 Cor 2, 10).

Ante el misterio del pecado **se deben sondear totalmente «las profundidades de Dios»**. No basta sondear la conciencia humana, como misterio íntimo del hombre, sino que se debe **penetrar en el misterio íntimo de Dios**, en aquellas «profundidades de Dios» que se resumen en la síntesis: *al Padre*, en el Hijo, por medio del Espíritu Santo.

Es precisamente el Espíritu Santo que las «sondea» y de ellas saca la *respuesta de Dios* al pecado del hombre. Con esta respuesta se cierra el procedimiento de «convencer en lo referente al pecado», como pone en evidencia el acontecimiento de Pentecostés⁴. (Juan Pablo II)

c) ¿Qué es el pecado?

Según Revelación directa (el Catecismo de la Iglesia Católica y la Sagrada Escritura):

- «El pecado es una ofensa a Dios: “*Contra ti, contra ti sólo pequé, cometí la maldad que aborreces*” (Sal 51, 6). El pecado se levanta contra el amor que Dios nos tiene y aparta de Él nuestros corazones» (CCE, n. 1850)
- «*Entonces el Señor Dios llamó a Adán y le dijo: ¿Dónde estás?*» (Gn 3,9).

Ahora vamos a buscar la razón teológica en Santo Tomás:

Seguramente ya hemos escuchado alguna vez que el mal no tiene una naturaleza determinada. **El mal es la ausencia del bien debido**. Por eso es que Dios no creó el mal. Dios crea las cosas buenas. Dios crea al hombre. El hombre decide hacer el mal. Pero en sí mismo el mal no tiene entidad, por eso siempre el bien es mayor. El bien vence.

Artículo 1 – Si el mal tiene una naturaleza determinada⁵

“Con el nombre de mal se indica una determinada ausencia de bien. Por eso se dice que el mal *ni existe ni es bueno*, porque como quiera que todo ser en cuanto tal es bueno, no existir y no ser bueno es lo mismo”.

Obj. 5: 5. A la perfección de la totalidad de las cosas no pertenece más que lo que es ser y naturaleza. Pero el mal pertenece a la perfección de la totalidad de las cosas, pues Agustín, en *Enchirid.*, dice que *la admirable belleza existe a partir de la totalidad. En dicha belleza, el llamado mal, si está bien ordenado y en su sitio, hace resaltar aún más lo bueno*. Por lo tanto, el mal es una naturaleza determinada.

Rta. 5. Como se dijo anteriormente ([q.2 a.3](#); [q.19 a.5 ad 2](#); [q.21 a.1 ad 3](#); [q.44 a.9](#)), las partes del universo están relacionadas entre sí en cuanto que unas obran sobre otras y una es fin y

³ SAN JUAN PABLO II, *Dominum et vivificantem*, n. 39.

⁴ *Idem*, n. 32.

⁵ SANTO TOMÁS DE AQUINO, Q 48 Sobre el mal (I Pars – *Suma Teológica*).

ejemplo de la otra. Como acabamos de decir (ad 4), estas cosas no convergen en el mal a no ser por el bien que lleva unido. Por eso, el mal no pertenece a la perfección del universo ni está incluido en el orden del bien más que accidentalmente, esto es, en razón del bien que lleva unido.

No puede existir un mal si no trae un bien determinado. ¿Por qué dice Santo Tomás, citando a San Agustín, que hay males que hacen resaltar lo bueno? Porque Dios no permitiría los males si no fuese tan sabio y tan poderoso que de esos males sacase bienes mayores. Por eso Dios permite el mal.

Pensemos en qué es el perdón. No podría haber perdón si no existiese el pecado, un mal. De ahí el «feliz culpa que nos mereció tan gran Redentor», del sábado a la noche antes del domingo de Pascua.

Mal de culpa y mal de pena

El mal de culpa es el **pecado**, y el mal de pena es lo que el pecado trae como **consecuencia**. Es decir, todo el resto de los males (la enfermedad, la muerte, el infierno, todos los dolores), todo lo que vino después del pecado original y que tanto nos cuesta llevar adelante, todo eso es el mal de pena. Es una pena, es un castigo merecido por el pecado.

Santo Tomás va a explicarnos la diferencia entre el mal de culpa y de pena y después vamos a ver otro artículo donde va a preguntarse si es peor el mal de culpa que mal de pena.

Artículo 5. El mal, ¿está o no está suficientemente dividido entre pena y culpa?

Respondo: Como se indicó ([a.3](#)), el mal es privación del bien, que, principalmente y en cuanto tal, consiste en la perfección y en el acto. El acto es doble: Primero y segundo. 1) El acto primero es la forma y la integridad del ser. 2) El acto segundo es la operación.

Entonces tenemos dos tipos de actos, dos tipos de bienes, dos tipos de perfección:

Una primera (acto primero, perfección primera), que es que nosotros podamos tener el **ser**, mi ser, lo que Dios me ha regalado que es un acto, es un bien, por tanto, es la perfección primera, porque lo primero que me tiene que dar Dios es la capacidad de existir, de ser.

La **operación** se llama acto segundo, porque primero soy y luego después puedo obrar, primero Dios me da el ser y después me da la capacidad de obrar, aunque ese “después” no sea cronológico sino ontológico, pero obviamente, como dice el dicho, “primero vivir y después filosofar”.

Entonces tenemos dos perfecciones que van unidas: una primera y otra segunda, un acto y otro acto. El acto es algo bueno, el otro acto es algo bueno, por tanto, la privación de esos actos va a ser malo. Por eso dice que el mal también puede ser doble, uno por la sustracción de la forma, o de alguna parte que es necesaria para la integridad del ser.

Ejemplo: la ceguera es un mal, carecer de algún miembro también lo es. Tiene que ver con el ser. O si se me quita el ser, o soy aniquilado o me muero en esta tierra, o se me quita

parte del ser. Todo eso es un mal que tiene que ver con el acto primero, el acto de ser, con el bien primero que Dios me ha dado.

Por lo tanto, el mal también es doble:

- 1) *Uno*, por la sustracción de la forma o de alguna parte que es necesaria para la integridad del ser. Ejemplo: La ceguera es un mal, carecer de algún miembro también lo es.
- 2) *Dos*, por la sustracción de la debida operación o porque no se da en absoluto, o porque no conserva el debido modo y orden.

Vamos parte por parte:

La sustracción en cuanto a ese segundo bien (acto segundo) que es el obrar:

Supongamos que un ser humano no puede obrar, (obviamente hay un mal ahí); «o porque no conserva el debido orden y modo»: Yo puedo obrar, tengo esa capacidad del acto segundo, pero no guardo el orden debido, el modo debido. Eso es un mal, porque puedo hacerlo, pero no lo estoy haciendo según un orden establecido. Ahí nos vamos acercando a lo que es el mal de culpa, y aclara Santo Tomás que eso viene de la voluntad.

Por su parte, como el bien es absolutamente el objeto de la voluntad, el mal, que es privación del bien, por una especial razón se encuentra en las criaturas racionales, que poseen voluntad.

Entonces en los animales puede haber mal del tipo uno: sustracción del ser, del acto primero (se muere) o le falta una parte de su naturaleza, pero en cuanto al acto segundo, como solamente el ser humano (y los ángeles) somos capaces de conocer el bien por la inteligencia y querer el bien por la voluntad, sólo nosotros somos capaces de sustraer a la operación el bien correspondiente. Un animal no puede hacer un mal del segundo tipo. Un perro puede matar a un gato, pero no hay ninguna culpa, porque no tienen la capacidad de poder elegir con su voluntad, porque no hay una inteligencia que capte.

Entonces, que la operación no conserve el debido modo y orden, es propio del mal del hombre (o del ángel) que tiene voluntad.

Así pues, el mal que se da por la sustracción de la forma o de la integridad del ser, tiene razón de pena. De modo especial, en el supuesto de que todas las cosas están subordinadas a la providencia y justicia divinas, como se demostró anteriormente. En el concepto de pena está incluido el que sea contraria a la voluntad. El mal, en cuanto sustracción de la debida operación en las cosas provistas de voluntad, tiene razón de culpa. Pues se imputa a uno como culpa el que falle al actuar, pues en la acción el dominio lo ejerce la voluntad. Así, pues, todo mal en las cosas provistas de voluntad es pena o culpa.

Entonces el mal que se da por la sustracción de la forma o de la integridad del ser tiene razón de **pena**. Cualquier mal de pena es, o que me muero, o que me falta algo que me hace sufrir. Es cualquier tipo de sufrimiento con todo lo que viene después del pecado original.

Y en el concepto de pena está incluido el que sea **contraria a la voluntad**. El hombre por su voluntad cometió la culpa (el pecado) y el castigo para que repare es en contra de su voluntad. Aunque me duele el dedo el pie mi voluntad sufre también, porque es contra a lo que yo quiero. Con la voluntad pequé, la voluntad es la que sufre el castigo del pecado.

Después, el mal, en cuanto sustracción debida de la operación en las cosas provistas de voluntad, tiene razón de **culpa**.

Todo el mal que nos rodea a nosotros que tenemos voluntad, o es pena o es culpa.



Artículo 6: ¿Qué tiene más razón de mal: la pena o la culpa?

Contra esto: un artífice sabio permite el mal menor para evitar el mayor. Ejemplo: El médico amputa un miembro para que no se corrompa todo el cuerpo. Pero la sabiduría de Dios impone la pena para evitar la culpa. Por lo tanto, la culpa es un mal mayor que la pena.

Respondo: La culpa tiene más razón de mal que la pena. Y no sólo que la pena sensible, que consiste en la privación de bienes corporales, tal como entienden muchos las penas, sino también más que la pena tomada en toda su extensión, esto es, en cuanto que las penas son una determinada privación de la gracia y de la gloria.

La culpa (el pecado) es mayor mal, nó solamente que un dolor de muelas, un cáncer, que me muera, etc., sino que es mas malo incluso que el infierno, que es la privación de la gracia y de la gloria. Está comparando el mal de culpa con el mal de pena más terrible que es el infierno.

Esto es así por dos motivos:

1) *Primero*, porque a partir del mal de culpa **se hace alguien malo**, no a partir del mal de pena. Así, Dionisio en c.4 *De Div. Nom.* dice: *Ser castigado no es malo, sino hacerse acreedor de la pena.*

Esto es así porque, como quiera que el bien en sentido absoluto consiste en el acto y no en la potencia, y el último acto es la operación o el uso de cualquiera de las cosas que se tienen, el bien del hombre, considerado absolutamente, consiste en la correcta operación o el buen uso de las cosas que tiene.

Ahora bien, utilizamos todas las cosas por la voluntad. De donde si es por buena voluntad con la que el hombre utiliza bien lo que posee, se dice que es un hombre bueno.

Si es por mala, es llamado malo. Pues quien tiene mala voluntad puede utilizar mal incluso el bien que tiene. Ejemplo: Un lingüista puede hablar, si quiere, incorrectamente. Por lo tanto, porque la culpa consiste en el desordenado acto de la voluntad y la pena en la privación de alguna de aquellas cosas que utiliza la voluntad, la culpa contiene una mayor razón de mal que la pena.

Entonces tengo la capacidad de hacer una perfección, un acto, (hacer un acto bueno es una operación que perfecciona el acto primero, un acto segundo que perfecciona el acto primero). Dentro de esa perfección puedo usar las cosas que Dios me ha dado. Ahora bien, usar bien de las cosas que Dios me ha dado, es decir, usar bien mi voluntad, es lo que me hace bueno. Pero que me falten las cosas que Dios me ha dado no depende de mi voluntad, no me hace malo. El hombre se hace malo cuando peca. No me hago malo cuando me faltan todas las demás cosas, la perfección del acto del ser humano está en usar bien de todo lo que Dios le ha dado, el principio y el fundamento, es el tanto-cuanto.

2) *Segundo*, porque **Dios, que es el autor del mal de pena, no es el autor del mal de culpa.**

Esto es así porque el mal de pena priva de bien a la criatura, ya se tome el bien de la criatura como algo creado (la ceguera priva la vista), ya se tome el bien como algo increado (la ausencia de la visión divina priva a la criatura de un bien increado).

Está hablando de privarnos del Cielo.

En cambio, el mal de culpa se opone propiamente al mismo bien increado, porque va contra el cumplimiento de la voluntad divina y del amor divino con el que el bien divino se ama en sí mismo; y no sólo en cuanto que es participado por la criatura.

Así, pues, resulta evidente que la culpa contiene mayor razón de mal que la pena.

Entonces el mal de pena va contra el hombre, pero el mal de culpa va contra Dios, contra su amor.

La Jerarquía del Mal: ¿Culpa o Pena?

Mal de Culpa



Impacto en el Sujeto: El Ser vs. El Tener

La culpa hace al hombre malo; la pena no.
Ser castigado no es un mal moral, sino hacerse acreedor de dicha pena.

La voluntad como eje del bien y el mal.
El bien absoluto depende del uso correcto de las cosas mediante la voluntad.

Acto desordenado vs. Privación de bienes.
La culpa es un desorden interno; la pena es sólo perder algo que usamos.

Mal de Pena



Relación con lo Divino: Origen y Oposición

Dios es autor de la pena, pero no de la culpa.
Dios permite el mal menor (pena) para evitar un mal mayor o corregir.

Oposición directa al Bien Increado.
La culpa va directamente contra el amor y la voluntad de Dios mismo.

Comparativa rápida entre la naturaleza de la Pena y la Culpa

Característica	Mal de Pena	Mal de Culpa
Efecto	Priva de un bien (vista, gracia)	Hace malo al individuo
Origen	Dios como artífice sabio	Acto desordenado de la voluntad
Gravedad	Mal menor (un medio)	Mal mayor (un fin desordenado)

NotebookLM

San Juan Pablo II⁶:

«El Hijo del hombre no ha venido al mundo para juzgarlo, sino para salvarlo» (cfr. *Juan* 3,17). El mundo que el Hijo del hombre encontró cuando se hizo hombre merecía condenación, y eso era *debido al pecado* que había dominado toda la historia, comenzando por la caída de nuestros progenitores. Pero éste es otro de los puntos que el pensamiento pos-iluminista rechaza absolutamente. *No acepta la realidad del pecado y, en particular, no acepta el pecado original.*

Cuando, durante mi última visita a Polonia, elegí como tema de las homilías el Decálogo y el mandamiento del amor, a todos los polacos seguidores del «programa iluminista» les pareció mal. El Papa que intenta convencer al mundo del pecado humano, se convierte, por culpa de esa mentalidad, en una *persona desagradable.*

Objeciones de este tipo chocan contra lo que san Juan expresa con las palabras de Cristo, que anunciaba la venida del Espíritu Santo, el cual «*convencerá al mundo del pecado*» (*Juan* 16,8). ¿Qué otra cosa puede hacer la Iglesia? Pero convencer del pecado no equivale a condenar. «El Hijo del hombre no ha venido al mundo para condenarlo, sino para salvarlo».

Convencer del pecado quiere decir crear las condiciones para la salvación. La primera condición de la salvación es el conocimiento de la propia pecaminosidad, también de la hereditaria; es luego la confesión ante Dios, que no espera más que recibir esta confesión para salvar al hombre. *Salvar, abrazar y consolar con amor redentor,* con amor que siempre es más grande que cualquier pecado. La parábola del hijo pródigo sigue siendo a este propósito un paradigma insuperable.

¡Ave María y adelante!

⁶ SAN JUAN PABLO II, *Cruzando el umbral de la Esperanza*, PLAZA & JANES, Chile (1994), pp. 73-74.